



ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MONTAJE Y CATERING, PARA EL ACTO OFICIAL DE LA INSTALACIÓN DEL CENTRO CIFAL, A REALIZARSE EL 19 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:30 A. M., CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MISMOS SERVICIOS, PARA LA GRADUACIÓN DEL MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL EN SU VII EDICIÓN Y EL DIPLOMADO EN DESARROLLO URBANO, IMPARTIDO POR EL ICAM E IGLOBAL, A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 4:00 P. M., AMBAS ACTIVIDADES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALÓN DEL 3ER. PISO DE ESTA INSTITUCIÓN. DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0005

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril de 2024



1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. LMD-DAF-CM-2024-0005 a los fines de presentar oferta, para la **Contratación Servicios de montaje y catering**, para el acto oficial de la instalación del Centro CIFAL, a realizarse el 19 de abril del 2024 a las 9:30 a. m., con la presencia del señor Presidente Constitucional de la República Dominicana LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, así como también los mismos servicios, para la graduación del Master en Derecho Administrativo y Gestión Municipal en su VII edición y el Diplomado en Desarrollo Urbano, impartido por el ICAM e IGLOBAL, a celebrarse el 30 de abril del 2024 a las 4:00 p. m., ambas actividades se llevaran a cabo en el Salón del 3er. Piso de esta Institución. Dirigido a MIPYMES MUJERES.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, mediante el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) podrá (n) participar y presentar sus propuestas, individual, para el total de los **LOTES**, y de igual forma podrá participar independientemente en uno (01) de los **LOTES**, en ambos casos deben presentar todos los **ITEMS**, descritos a continuación:

LOTE I: INSTALACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACION PARA AUTORIDADES Y LIDERES, EN EL 3ER. NIVEL DE LA CEDE DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE CATERING	<ul style="list-style-type: none"> - ESTACION LIQUIDA PERMANENTE: CAFÉ, AGUA, LECHE, CHOCOLATE, INFUSIONES VARIADAS Y FRUTAS DE TEMPORADA; - NOTA: ENTREGAR A LAS 08:00 A. M. - BOCADILLOS: PINCHOS DE POLLO, SANDWICH DE PROSCIUTO, RUCULA Y QUESO MOZARELA, BOLITAS DE QUESO DE CABRA, CRRQUETAS DE SALMON, BANDEJA DE FIAMBRES (SALAMI GENOA, QUESO MANCHEGO, ACEITUNAS RELLENAS DE ANCHOA, UVAS VERDES, CÁSABE Y PALITOS NATURALES). - BEBIDAS: FRUIT PUNCH, JUGO DE LIMON, SANGRIA Y PIÑA COLADA, TODO DISPUESTO PARA 200 PERSONAS. - NOTA: INCLUIR CAMAREROS, CRISTALERIA ACORDE CON LO QUE SE VA A OFRECER. - ENTREGAR A LAS 09:30 A. M. 	1	UNIDAD
2	SERVICIO DE MONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> - 3 BAMBALINAS, TELA BROCADA COLOR CREMA, CON SUS MANTELES. - 16 MESAS ALTAS, TIPO COCTEL. - 130 SILLAS TIFFANY CLEAR. - 10 SILLAS TIFFANY BLANCAS. - 8 BANNEL EN MATERIAL SINTRA PVC, PARA REBESTIR 2 	1	UNIDAD

		<p>COLUMNAS EN LA ENTRADA DE LA INSTITUCION, CON LOS LOGOS DE LA: LMD, CIFAL, NACIONES UNIDAS, MEDIDAS 2.90 METROS DE ALTO Y 1 METRO DE ANCHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 PANTALLAS LED DE 1 METRO DE ANCHO X 2.75 METROS DE ALTO. - 1 PANTALLA LED, DE 1.80 METROS DE ANCHO X 2.50 METROS DE ALTO. - NOTA: (MEDIDA APROXIMADA, OFERENTE DEBE RECTIFICAR) Y MONTAR EL DIA ANTES DEL EVENTO. - 1 DUO INSTRUMENTAL DE VIBRAFONO Y VIOLIN, PARA AMENIZAR EL 19/04/2024. 		
--	--	--	--	--

LOTE II: GRADUACION DEL MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTION MUNICIPAL EN SU VII EDICION:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> - 16 MESAS (ALTAS PARA MONTAJE TIPO COCTEL). - 1 PHOTO BOOTH 360. - 125 SILLAS TIFFANY COLOR CLEAR. - BACK PANEL DE 3.5 MT. CON EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y LOGO DE LA INSTITUCION (LMD). - 1 PANTALLA LED DE 4.60 METROS DE ANCHO X 2.50 METROS DE ALTO. - 1 VIOLIN PARA AMENIZAR EL DIA 30/04/2024. - NOTA: (MEDIDA APROXIMADA, OFERENTE DEBE RECTIFICAR) Y MONTAR A LAS 9:00 A. M. 	1	UNIDAD
2	SERVICIO DE CATERING	<ul style="list-style-type: none"> - ESTACION LIQUIDA PERMANENTE: CAFÉ, LECHE DESCREMADA, AGUA. - BOCADILLOS: CROQUETAS DE SALMON, PINCHITOS DE CAPRESA, MONTADITOS DE RUCULA, MOZZARELA Y JAMON SERRANO, MOUSE DE CHINOLA. - BEBIDAS: FRUIT PUNCH. 	1	UNIDAD

		<ul style="list-style-type: none"> - NOTA: INCLUIR CAMAREROS (BOCADILLOS BANDEJEADOS), HIELO, CRISTALERIA ACORDE PARA LA BEBIDA. - ENTREGAR A LAS 3:00 P. M. - TODO LO ANTERIOR DISPUESTO PARA 200 PERSONAS. 		
--	--	--	--	--

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar los servicios, según los **LOTES**, con sus **ITEMS**, solicitados, descrito a continuación:

LOTE I: INSTALACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACION PARA AUTORIDADES Y LIDERES, EN EL 3ER. NIVEL DE LA CEDE DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE CATERING	<ul style="list-style-type: none"> - ESTACION LIQUIDA PERMANENTE: CAFÉ, AGUA, LECHE, CHOCOLATE, INFUSIONES VARIADAS Y FRUTAS DE TEMPORADA; - NOTA: ENTREGAR A LAS 08:00 A. M. - BOCADILLOS: PINCHOS DE POLLO, SANDWICH DE PROSCIUTO, RUCULA Y QUESO MOZARELA, BOLITAS DE QUESO DE CABRA, CRRQUETAS DE SALMON, BANDEJA DE FIAMBRES (SALAMI GENOA, QUESO MANCHEGO, ACEITUNAS RELLENAS DE ANCHOA, UVAS VERDES, CASABE Y PALITOS NATURALES). - BEBIDAS: FRUIT PUNCH, JUGO DE LIMON, SANGRIA Y PIÑA COLADA, TODO DISPUESTO PARA 200 PERSONAS. - NOTA: INCLUIR CAMAREROS, CRISTALERIA ACORDE CON LO QUE SE VA A OFRECER. - ENTREGAR A LAS 09:30 A. M. 	1	UNIDAD

2	SERVICIO DE MONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> - 3 BAMBALINAS, TELA BROCADE COLOR CREMA, CON SUS MANTELES. - 16 MESAS ALTAS, TIPO COCTEL. - 130 SILLAS TIFFANY CLEAR. - 10 SILLAS TIFFANY BLANCAS. - 8 BANNEL EN MATERIAL SINTRA PVC, PARA REBESTIR 2 COLUMNAS EN LA ENTRADA DE LA INSTITUCION, CON LOS LOGOS DE LA: LMD, CIFAL, NACIONES UNIDAS, MEDIDAS 2.90 METROS DE ALTO Y 1 METRO DE ANCHO. - 2 PANTALLAS LED DE 1 METRO DE ANCHO X 2.75 METROS DE ALTO. - 1 PANTALLA LED, DE 1.80 METROS DE ANCHO X 2.50 METROS DE ALTO. - NOTA: (MEDIDA APROXIMADA, OFERENTE DEBE RECTIFICAR) Y MONTAR EL DIA ANTES DEL EVENTO. - 1 DUO INSTRUMENTAL DE VIBRAFONO Y VIOLIN, PARA AMENIZAR EL 19/04/2024. 	1	UNIDAD
---	---------------------	--	---	--------

LOTE II: GRADUACION DEL MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTION MUNICIPAL EN SU VII EDICION:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> - 16 MESAS (ALTAS PARA MONTAJE TIPO COCTEL). - 1 PHOTO BOOTH 360. - 125 SILLAS TIFFANY COLOR CLEAR. - BACK PANEL DE 3.5 MT. CON EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y LOGO DE LA INSTITUCION (LMD). - 1 PANTALLA LED DE 4.60 METROS DE ANCHO X 2.50 METROS DE ALTO. - 1 VIOLIN PARA AMENIZAR EL DIA 30/04/2024. - NOTA: (MEDIDA APROXIMADA, OFERENTE DEBE RECTIFICAR) Y MONTAR A LAS 9:00 A. M. 	1	UNIDAD
2	SERVICIO DE CATERING	<ul style="list-style-type: none"> - ESTACION LIQUIDA PERMANENTE: CAFÉ, LECHE 	1	UNIDAD

		DESCREMADA, AGUA. - BOCADILLOS: CROQUETAS DE SALMON, PINCHITOS DE CAPRESA, MONTADITOS DE RUCULA, MOZZARELA Y JAMON SERRANO, MOUSE DE CHINOLA. - BEBIDAS: FRUIT PUNCH. - NOTA: INCLUIR CAMAREROS (BOCADILLOS BANDEJEADOS), HIELO, CRISTALERIA ACORDE PARA LA BEBIDA. - ENTREGAR A LAS 3:00 P. M. - TODO LO ANTERIOR DISPUESTO PARA 200 PERSONAS.		
--	--	---	--	--

4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día jueves (11) de abril del año 2024, hasta las 15:00 p. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0005

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los servicios a ofertar, firmado y sellado.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como de Beneficiario**.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 9.- Certificación MIPYMES vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES MUJER)**.
- 10.- Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado, por cada **LOTE** en el que participe, ya sea en **todos los LOTES** o en **un (01) LOTE** en específico.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda, por cada **LOTE** en el que participe, ya sea en **todos los LOTES** o en un **(01) LOTE** en específico.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos cuando aplique.
- 5.- Los Oferentes deberán presentar sus ofertas por cada **LOTE** en el que participe, ya sea para todos los **LOTES** o en **un (01) LOTE** en específico, con todos los **Ítems** solicitados y sus respectivas cantidades, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta en su **LOTE** ofertado con su **Ítems** correspondientes.
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el

cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones; que establece: “**Desempate de ofertas**. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 2) En sus Ofertas deberán presentar los servicios solicitados garantizando buena Calidad y Precio.
- 3) Todos los bienes a utilizar en dichos servicios, deben estar en óptimas condiciones o nuevos.
- 4) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán se hechas por escrito.
- 5) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer los rubros correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 6) En el presente proceso los Oferentes pueden participar, ya sea para todos los **LOTES** o en un **(01) LOTE** en específico, que incluyan todos los **Ítems** solicitados y sus respectivas cantidades, de lo contrario, quedarán **excluidas y descalificadas** del proceso, las que sean presentadas de manera incompleta.
- 7) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 8) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES MUJERES**.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Lunes 08 de abril del 2024, a las 15:00 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Miércoles 10 de abril del 2024 hasta las 10:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Miércoles 10 de abril del 2024 hasta las 17:30 p. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Jueves 11 de abril del 2024 a las 15:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Jueves 11 de abril del 2024, a partir de las 15:20 p. m.
6. Adjudicación	Lunes 15 de abril del 2024 a las 11:10 a. m.
7. Notificación de Adjudicación	Lunes 15 de abril del 2024 a las 12:00 m.

7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el **Artículo 120-122**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.

- **Calidad:** Que la Calidad de los servicios solicitados estén estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los **servicios**, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

9.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Servicios solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar, **el día y hora** establecidas en las especificaciones técnicas, en los **LOTES** de los servicios solicitados, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Archivo y Correspondencia de la Liga Municipal Dominicana.

Los adjudicatarios que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **treinta (30) días**, a partir que la unidad requirente emita constancia de Recibido Conforme los servicios y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, en lo

respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

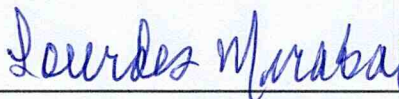
11.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:
Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera

Liga Municipal Dominicana

